

Justicia ordena paralización de planta de cerdos en Chépica mientras se tramita recurso de protección presentado por vecinos

El Ciudadano · 9 de febrero de 2022

De acuerdo a la denuncia de los habitantes del sector La Calera de Chépica, desde la instalación de la planta de cerdos han tenido que soportar malos olores y la proliferación de vectores, lo que se ha traducido en continuos problemas de salud.



Este miércoles, la Corte de Apelaciones de Rancagua ordenó a la empresa Agrícola Coexca SA paralizar las labores productivas de su planta de cerdos ubicada en la comuna de Chépica, en la Región de O'Higgins.

En fallo unánime, la Segunda Sala del tribunal de alzada –integrada por los ministros Pedro Caro Romero, Michel González Carvajal y el abogado (i) José Irazábal Herrera– acogió la solicitud y dictó orden de no innovar mientras se tramita el recurso de protección interpuesto por vecinos de la comuna.

Según la denuncia de los habitantes del sector La Calera de Chépica, desde la instalación de la planta de cerdos han tenido que soportar malos olores y la proliferación de vectores, lo que se ha traducido en continuos problemas de salud.

“Atendido el mérito de los antecedentes presentados por los recurrentes y considerando que la autoridad sanitaria dispuso la prohibición de funcionamiento de la planta de cerdos ubicado en las Palmas 100, La Calera, Km. 5, comuna de Chépica, de propiedad de Agrícola Coexca S.A., con la finalidad de precaver cualquier otro incidente y reforzar la protección del derecho que se reclama conculcado, se resuelve: ha lugar a la orden de no innovar solicitada, solo en cuanto se dispone la paralización de las labores productivas de la planta de cerdos antes indicada, lo que, en todo caso, no obsta a que la empresa recurrida adopte las medidas tendientes a mitigar la emergencia sanitaria de que da cuenta el recurso, cuya plausibilidad, para los efectos de la orden de no innovar, se colige de los documentos y fotografías acompañadas al mismo”, dispuso el tribunal de alzada.

[Ver fallo completo ACÁ](#)

Fallo histórico en [#OHiggins](#)

Hoy la Corte de Apelaciones de Rancagua ha acogido el recurso de protección interpuesto contra la empresa Coexca S.A que lleva años contaminando el aire,

suelo y agua de los vecinos de Lima y Caldera en Chépica.[#coexcamalvecino](#)
[pic.twitter.com/9eKoOjh39W](#)

— Senador Juan Luis Castro (@DoctorJLCastro) [February 9, 2022](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)